



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 504 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 20 JUL. 2017

VISTO;

La propuesta de la Sub Gerencia de Planeamiento para la aprobación de la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 de la región Ayacucho, remitida mediante Oficio N° 162 -2017-GRA/GG-GRPPAT-SGP;

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 2786 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Art. 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su Art. 29° como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica. Asimismo, en el Art. 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las normas que corresponda;

Que, el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM que autoriza al CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expida con tal propósito el CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", como documento orientador de los procesos de planeamiento en el sector público; donde se establece el seguimiento y evaluación como la cuarta fase del proceso de planeamiento estratégico.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2016-GRA/CR se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, como documento de gestión orientador de los actores públicos, privados y de la sociedad civil de la región Ayacucho;

Que, en base a las normas y documentos antes citados la Sub Gerencia de Planeamiento ha concluido con la elaboración de la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, donde se cuantifica los resultados de gestión de los actores públicos y privados del año 2016, en base a indicadores y metas establecidos en el referido Plan.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica



de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, donde se mide los resultados de gestión de los actores públicos, privado y de la sociedad civil de la región Ayacucho, en base a los indicadores y metas establecidos para el año 2016, cuyo texto forma parte de la presente resolución..

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Gerencias Regionales, para los correctivos de su competencia y la implementación de las recomendaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR

 GOBIERNO REGIONAL
V° B°
Gerencia General
AYACUCHO

 GOBIERNO REGIONAL
V° B°
Dirección Regional
Administración
AYACUCHO

 GOBIERNO REGIONAL
V° B°
Dirección Regional
Asesoría Jurídica
AYACUCHO

 GOBIERNO REGIONAL
CPC. Yari M.
Cortez
Pérez Vergara
G.E.P.A.T.
V° B°
AYACUCHO

 GOBIERNO REGIONAL DE
V° B°
SUB GERENCIA
PLANIFICACIÓN
AYACUCHO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021

RESULTADOS DE GESTION 2016



Ayacucho, junio del 2017.

PRESENTACION

La Sub Gerencia de Planeamiento, en cumplimiento de sus funciones y en el marco de los lineamientos del CEPLAN, presenta a la Alta Dirección del Gobierno Regional y a la comunidad Ayacuchana, la Evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 (PDRC), correspondiente al año 2016, el cual contiene información relevante sobre los resultados de gestión de las entidades públicas y privadas y la sociedad civil, en base a indicadores generados por las entidades competentes.

La evaluación es una de las actividades más importantes de la gestión moderna, porque permite medir el grado de avance de los resultados con respecto a las metas establecidas en los planes. En tal sentido, es un instrumento de la gestión pública para la toma de decisiones en las instancias de dirección institucional. Como tal, el presente documento refleja los aciertos y desaciertos de la gestión regional y local durante el año 2016.

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales reciben presupuestos considerables cada año, y por ello están en la obligación de presentar los resultados en la calidad de vida de la población. Y el presente documento mide ese cambio cualitativo, en el marco de los Objetivos Estratégicos establecidos en el PDRC.

El objetivo de este documento es que las autoridades y funcionarios que toman decisiones puedan identificar oportunamente los problemas o errores que se puedan estar cometiendo en la gestión institucional, a fin de tomar los correctivos necesarios, por el bien de la institución y de la comunidad ayacuchana. Como órgano de planeamiento cumplimos con presentar la información y los indicadores de la gestión del año 2016.

La Sub Gerencia



EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2016-2021

1. LINEAMIENTOS DEL PDRC 2016-2021

1.1. VISION REGIONAL 2021

La Visión al 2021, construida por los actores de la región Ayacucho durante el proceso de planeamiento estratégico, es la siguiente:

VISION REGIONAL AL 2021

"Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública".

1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL 2021

Para alcanzar la Visión Regional al 2021, los actores de la región Ayacucho acordaron los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles
2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región
3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género
4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región
5. Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible

2. METAS PARA EL 2016

Las metas de cada Objetivo Estratégico para el año 2016 son las siguientes:



OBJETIVOS ESTRATEGICOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	LINEA BASE 2014	META 2016
1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial (3 a 5 años de edad)	77.9	82.8
	Tasa neta de asistencia en educación secundaria (12 a 16 años de edad)	81.2	85.6
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	34.6	43.2
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática	25.6	36.8
2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	26.3	21.9
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	45.8	38.4
3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género	Índice de desigualdad de género	0.530	0.500
	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	45.9	44.3
4. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Índice de competitividad Regional (CENTRUM)	24.1	35.7
5. Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	30.2	33.0
	Porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet banda ancha	23.9	25.0
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad	Índice de desempeño ambiental	0.3820	0.4000



sostenible			
------------	--	--	--

FUENTE: GRA-Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021

3. ESTRUCTURA DE LA INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL 2016

La inversión del Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2016 ha estado centralizada en la sede central, instancia que ha ejecutado el 88.2 % de la inversión, mientras los Órganos de Línea, que también son unidades ejecutoras, han administrado muy escasos recursos, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL POR UNIDADES EJECUTORAS, 2016

UNIDADES EJECUTORAS	PIA	PIM	%
Sede Central	130'142,441	323'646,499	88,2
PRIDER	15'000,000	28'364,147	7.7
Agricultura	4'500,000	4'735,953	1.3
Transportes	5'000,000	5'663,560	1.5
Educación	800,000	1'526,731	0.4
Salud	500,000	3'060,936	0.8
TOTAL	155'942,441	366'997,826	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

El cuadro anterior refleja la equivocada concepción de la gestión pública, porque la sede central como instancia política y técnico-normativa, no tiene competencias para ejecutar la inversión pública, sino su función es dirigir, supervisar, controlar y evaluar a sus órganos de línea. La instancia a la que compete ejecutar la inversión pública son las Direcciones Regionales Sectoriales, que son los órganos de línea, especializadas en sus respectivas funciones sectoriales.

Por la gestión centralizada de la inversión pública, la sede central está sobredimensionada de personal y gestiona deficientemente los proyectos de inversión, limitando el desarrollo de las Direcciones Regionales Sectoriales y Oficinas Subregionales, que por falta de recursos no pueden cumplir sus funciones.

PRESUPUESTO DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL POR FUNCION, 2016

FUNCION	PIA	PIM	%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	17'000,000	14'657,808	4.0
Orden público y seguridad	1'000,000	1'143,320	0.3
Comercio	989,162	1'034,491	0.3
Turismo	1'810,015	3'031,546	0.8
Agropecuaria	22'605,133	41'415,247	11.3
Energía	-	343,452	0.0



Transporte	30'278,696	53'856,179	14.7
Ambiente	2'764,506	481,744	0.1
Saneamiento	3'000,000	13'681,715	3.7
Vivienda y desarrollo urbano	3'014,705	3'627,509	1.0
Salud	57'270,526	157'213,569	42.8
Cultura y deporte	-	1'715,280	0.5
Educación	13'409,698	70'806,240	19.3
Protección social	2'600,000	3'689,726	1.0
TOTAL	155'942,441	366'997,826	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

La inversión del Gobierno Regional en el año 2016 se ha orientado principalmente a la infraestructura de los sectores salud, educación, transportes y agricultura, que en conjunto representan el 88.1 % de la inversión total. Los demás sectores han recibido inversiones insignificantes.

Continuando con la política de los años anteriores la inversión institucional se ha orientado principalmente a la construcción de grandes hospitales, colegios emblemáticos y proyectos medianos de irrigación, los cuales han requerido del mayor presupuesto institucional, limitando la ejecución de proyectos pequeños.

Estas cifras indican que la inversión del Gobierno Regional no ha estado orientado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, sino a criterios propios de la Alta Dirección. El único objetivo institucional que de alguna manera está articulado a la inversión del GRA es la 6 "Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre", puesto que se ha invertido el 14.7 % del presupuesto institucional a la construcción de las vías de transporte terrestre.

Por otro lado, los presupuestos de inversión asignados a los gobiernos locales son mucho mayores que del gobierno regional, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

PESUPUESTO DE INVERSION DE GOBIERNOS LOCALES POR PROVINCIAS, 2016

PROVINCIA	PIA	PIM	EJECUCION %
Huamanga	30'370,823	220'490,249	52.5
Cangallo	5'587,866	69'724,459	75.2
Huancasancos	1'172,165	21'124,276	60.8
Huanta	14'963,374	122'914,882	64.5
La Mar	19'060,643	115'016,296	69.7
Lucanas	12'069,442	71,862,271	71.4
Parinacochas	4'293,687	16'595,305	73.2
Paucar del Sara Sara	1'462,420	29'143,346	54.4
Sucre	1'952,509	49'140,993	60.7
Victor Fajardo	3'624,984	57'151,038	68.2
Vilcashuamán	3'550,951	60'963,603	52.3
TOTAL	98'108,864	834'126,718	62.4



FUENTE: MEF-Consulta amigable

Los Gobiernos Locales en su conjunto han administrado un presupuesto de inversión de S/. 834'126,718.00 durante el año 2016, de los cuales han podido ejecutar sólo el 62.4 %, reflejando incapacidad de gasto. Pero, el problema principal en las municipalidades es que las inversiones tampoco están orientadas a los Objetivos Estratégicos del PDRC 2016-2021, mucho menos están articuladas a los otros niveles de gobierno o entre sí.

Así, Gobierno Regional y Gobiernos Locales en su conjunto han administrado un presupuesto de S/. 1,201'124,544.00, que constituye un monto considerable. Los resultados obtenidos con este nivel de inversión y los servicios brindados a la población se muestra a continuación.

4. RESULTADOS DE LA GESTION REGIONAL 2016

Los logros alcanzados con los servicios públicos brindados y los proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Ayacucho y los Gobiernos Locales se presentan en los siguientes indicadores de resultado, comparados con las metas establecidas.

RESULTADOS DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL, 2016

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2016	RESULTADO 2016
1. Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial (3 a 5 años de edad)	82.8	77.9
	Tasa neta de asistencia en educación secundaria (12 a 16 años de edad)	85.6	81.9
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	43.2	52.1
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática	36.8	48.6
2. Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	21.9	18.9
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	38.4	52.8
	Índice de desigualdad	0.500	s. i.



3. Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género	Índice de desigualdad de género	0.500	s. i.
	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	44.3	39.7
4 Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Índice de Competitividad Regional (CENTRUM)	35.7	26.8
5 Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	33.0	30.2
	Porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet banda ancha	25.0	s. i.
6. Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible	Índice de desempeño ambiental	0.4000	s. i.

FUENTE: GRA- Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento
s. i. : Sin información

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Las metas establecidas para el sector educación fueron cumplidas parcialmente. No se alcanzó la meta de mejorar la tasa de asistencia en la educación inicial y secundaria, existiendo una brecha considerable por cerrar en los próximos años,

Sin embargo, en lo referente al porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora y matemáticas, las metas han sido superadas en 8.9 % y 11.8 %, respectivamente. Estos logros se deben principalmente al trabajo realizado por el Programa Presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, que ha tenido logros significativos en los últimos años. Sin embargo, los resultados ECE 2016 para el 4to grado de primaria son menos satisfactorios, siendo 25.2 % y 23.3 %, respectivamente. Por otro lado, los resultados ECE 2016 para el 2do grado de secundaria son aún más bajos, puesto que el nivel satisfactorio en lectura es solamente el 8.8 %, y en matemáticas el 9.3 %.

Todo lo anterior indica, que los logros en el sector educación son relativos y poco sostenibles, puesto que dependen de la implementación del Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, y no de la calidad del servicio educativo normal. En consecuencia, no es de confiar en los avances del nivel de aprendizaje en el 2do grado de primaria, porque los aprendizajes no son iguales en los niveles superiores.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: El objetivo institucional de reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia han sido alcanzados también parcialmente. La meta de desnutrición crónica infantil de 21.9 para el año 2016 ha sido superada en 3.0 puntos, puesto que la proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica para el año 2016 se ha reducido a 18.9. Este logro se debe a los trabajos realizados por el Programa Presupuesto 0001 Programa Articulado Nutricional y los proyectos de saneamiento ejecutados por los gobiernos locales.



En cambio, la proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia, en vez de reducirse se ha incrementado en 14.4 puntos con respecto a la meta del año 2016, indicando que en este caso el Programa Presupuestal no ha sido efectivo.

También los logros en el sector salud son relativos y poco sostenibles, pues dependen de la implementación de los Programas Presupuestales, y requieren una evaluación para identificar los factores que determinan el éxito en el caso de desnutrición crónica, y fracaso en caso de anemia.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Las brechas de género tienen raíces culturales, en la sociedad machista imperante y los bajos niveles educativos, factores que influyen en el trato diferenciado y discriminatorio en contra de la mujer. La gestión regional ha tenido muy poca inversión orientada a combatir la desigualdad de género, por lo tanto su contribución en la solución de este problema es insignificante.

Sin embargo, la meta de reducir la violencia física contra las mujeres ha sido superada, principalmente por la implementación del Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra la Violencia familiar, ejecutado por los gobiernos locales.

No se dispone de información sobre el Índice de Desigualdad de Género 2016, que corresponde calcular al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerable. En tal sentido, no se puede evaluar el grado de avance de este indicador.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: La región Ayacucho ha tenido poco avance en competitividad durante el año 2016, por la escasa inversión pública y privada en el desarrollo productivo y tecnológico. Los resultados de gestión presentan un ICR de 26.8, que es muy inferior a la meta de 35.7, de acuerdo a los estándares establecidos por CENTRUM Católica. Con este índice Ayacucho ocupa el puesto 23º en el ranking nacional, es decir, ocupa la posición de competitividad extremadamente bajo.

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: El objetivo de reducir tiempos y costos del transporte terrestre a las capitales distritales, a través de las carreteras asfaltadas, no se tuvo ningún avance durante el año 2016, porque no existió inversión regional o local orientada a este objetivo. Sin embargo se ha ejecutado diversos proyectos de construcción de carreteras, los cuales se orientan a un objetivo diferente.

En cuanto al porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet banda ancha, existe un avance significativo principalmente en las áreas urbanas de la región, por la inversión realizada por las empresas privadas de telecomunicaciones. Sin embargo, no se cuenta con información oficial actualizada al año 2016.

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: El año 2016 no se ha registrado inversiones en la mejora de la calidad ambiental, tanto en el Gobierno Regional de Ayacucho como en los gobiernos locales, de modo que no existe avances en este objetivo estratégico. Además, no se puede medir el Índice de Desempeño Ambiental 2016, porque el Ministerio del Ambiente no ha emitido la información oficial.



De igual manera, hay un descuido en la gestión del riesgo de desastres tanto en el Gobierno Regional como en los gobiernos locales, y como resultado los pueblos de la región son vulnerables a los fenómenos naturales como sismos, friajes, heladas, sequías, granizadas y otros.

A pesar de la recurrencia de diferentes problemas climáticos en los últimos años, a nivel del Gobierno Regional y Gobiernos locales hay desinterés de realizar actividades preventivas planificadas. Un signo claro del desinterés es la escasa o nula inversión en temas de gestión de riesgo de desastres.

5. CONCLUSIONES

Los indicadores de resultados presentados en el capítulo anterior, correspondiente al año 2016, nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. La inversión del Gobierno Regional y gobiernos locales no han estado orientados a los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, por lo que no se ha tenido logros significativos en la calidad de vida de la población ayacuchana. La inversión pública regional y local está orientada mayormente a infraestructura de escaso impacto económico y social.
2. Los logros en el sector salud y educación se deben principalmente a la implementación de los Programas Presupuestales, que tienen impacto directo en la calidad de los servicios públicos. Sin embargo, estos logros son parciales y poco sostenibles, porque dependen de la intervención del Estado y no forman parte de la cultura de la población.
3. Existe desarticulación en la gestión de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), de modo que cada uno tiene sus prioridades y ninguno se orienta a los Objetivos Estratégicos establecidos en el PDRC 2016-2021. Así, los presupuestos de inversión asignados a la región, que son significativos cada año, se diluyen en gran cantidad de actividades y proyectos dispersos sin objetivo concreto. En realidad el problema de la región Ayacucho no es la escasez de presupuesto, sino la falta de voluntad política para llegar a consensos sobre las prioridades de la región y para la acción articulada, lo que conduce a una gestión con escasos resultados que perjudica el desarrollo regional.
4. Con estos resultados de gestión no se está contribuyendo adecuadamente al logro de la visión regional, siendo necesario la reorientación de la gestión pública, tanto del nivel regional como local, al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PDRC 2016-2021.

6. RECOMENDACIONES

En base a los resultados de gestión descritos anteriormente, la Sub Gerencia de Planeamiento presenta las siguientes recomendaciones:

- a) Reorientar la inversión del Gobierno Regional y de los gobiernos locales hacia los Objetivos Estratégicos establecidos en el PDRC 2016-2021, a fin de contribuir al logro de resultados en la calidad de vida de la población. Una forma de mejorar la calidad de la inversión pública es el



fortalecimiento y complementación de los programas presupuestales, porque los proyectos de infraestructura tienen escaso impacto económico y social.

b) Construir un espacio de articulación de los tres niveles de gobierno para llegar a consensos sobre las prioridades del desarrollo regional y la acción articulada, en el marco del PDRC 2016-2021. Este espacio de articulación puede tomar la forma de un Directorio conducido por el Gobernador Regional y apoyado por una Secretaría Técnica.

c) Construir una hoja de ruta de consenso con miras al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, donde se priorice las brechas sociales, económicas, territoriales y tecnológicas a cerrar, así como las estrategias a emplearse para alcanzar dichos objetivos. Esta hoja de ruta debe ser de cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

d) Innovar la gestión tradicional de obras públicas, cambiando hacia una concepción más integral del desarrollo regional, caracterizada por la "Gestión de procesos" orientado al logro de las metas establecidas en los Objetivos Estratégicos de la hoja de ruta. Los resultados se obtienen solamente con la calidad y nivel de articulación de los servicios públicos, y no con obras dispersas.

Ayacucho, junio del 2017.

